



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6287/17

Res. 147/2020

ACTA N° 4, de fecha 26 de mayo de 2020.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Inspector Regional Grado 3 en el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que se llamó por el Ordenamiento de interinos de Inspector Regional y por el Ordenamiento de aspirantes vigente homologado por Resolución N° 755/18, (Acta N° 143), de fecha 10 de abril de 2018;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección de cargos de acuerdo a las vacantes existentes;

II) que al momento del acto de elección-designación de horas de fecha 23/04/2020 el cargo correspondiente a la Inspección Regional Noreste, no se encontraba vacante;

III) que se entiende necesario anular parcialmente el acto de elección-designación de horas de fecha 23/04/2020, a partir del aspirante N° 6 – Luis GONZÁLEZ (C.I. 3.521.570-2);

IV) que este Consejo estima pertinente designar al Prof. Oscar SÁNCHEZ para desempeñarse en el cargo correspondiente hasta el reintegro del titular y/o hasta el 28/02/2021;

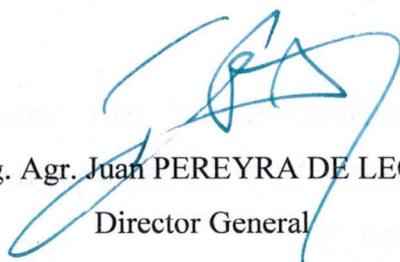
ATENTO: a lo expuesto;

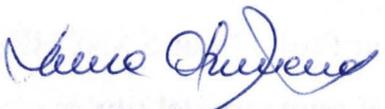
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

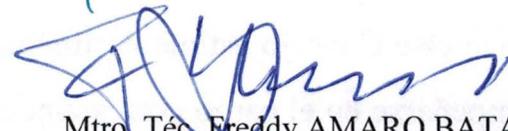
1) Anular parcialmente el acto de elección-designación de horas de fecha 23/04/2020, a partir del aspirante N° 6 – Luis GONZÁLEZ (C.I. 3.521.570-2).

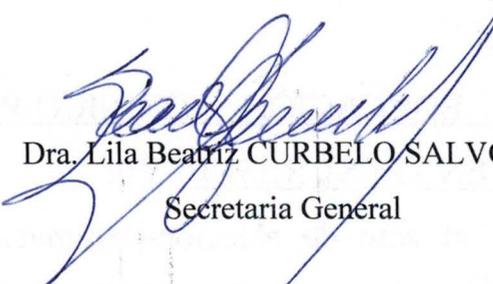
2) Designar al Prof. Oscar SÁNCHEZ (C.I. 1.480.584-8), para desempeñarse en el cargo de Inspector Regional Grado 3, en carácter suplente, en el Departamento de Montevideo – Zona Este, vacante producida por el Señor Consejero Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA a partir de la toma de posesión, hasta el reintegro del titular y/o hasta el 28/02/2021.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y de Gestión Educativa. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

